

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	13
Por tres meses	7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta

Los de prendadas, á diez

Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de noviembre.)

Dirección general de Obras públicas

FERROCARRILES

Concesión y construcción

Vista la instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por la Sociedad anónima Nueva Montaña en solicitud de concesión de un tranvia eléctrico que enlace el de Santander al Astillero con el Urbano de Santander á Peñacastillo, esta Dirección general ha dispuesto que se anuncie en la Gaceta de Madrid y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander la petición indicada, para que puedan presentarse otras mejorías, acompañadas de los correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, á tenor de lo dis-

puesto en el art. 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Sociedad interesada y á fin de que se sirva V. S. disponer la publicación de esta orden en el BOLETÍN de esa provincia, remitiendo un ejemplar del número en que se inserta á este Centro directivo, al que dará también cuenta en su día de si se han presentado ó no nuevas peticiones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 octubre de 1907.— El Director general, P. O., Ricardo Serantes.— Rubricado.— Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.

CUERPO DE CARABINEROS

COMANDANCIA DE SANTANDER

Don Alejandro Burgués Palacio, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse en subasta pública á la venta del caballo de la Remonta nombrado «Nocivo», declarado de desecho, se anuncia por medio del presente á fin de que los que deseen tomar parte en la licitación puedan verificarlo, á las once del día 20 de los corrientes, en que tendrá lugar dicho acto, en las oficinas de esta Comandancia, sitas en la capital, plaza de don Pedro Gómez Oreña, núm. 3, 2.^o; pu-

diendo verse el removiente, hasta el expresado día, en las caballerizas que tiene la misma unidad en la casa núm. 9 de la calle de Santa Lucía.

Santander 1.^o de noviembre de 1907.— Alejandro Burgués.

Administración de Aduanas

CASTRO URDIALES

El día 22 de noviembre, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en esta Administración la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan, procedentes de abandono.

Lote único

Pesetas

25 kilogramos alambre cubierto para conducir electricidad.	150 00
2 lámparas de arco voltaico, deterioradas	200 00
6 lámparas eléctricas de mano, con red metálica	96 00
100 kilogramos madera ordinaria, en una caja.....	14 00
Total	460 00

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote.

Castro Urdiales 31 de octubre de 1907.— El Administrador, Hipólito Martínez.

Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Santander

La Corporación que tengo el honor de presidir, en sesión del 26 de septiembre último, acordó aprobar el escalafón definitivo de Maestros y Maestras de la provincia que ha de regir en el bienio de los años 1904 y 1905 y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL tal y como está en el proyecto que se publicó en los BOLETINES OFICIALES del 7 y 10 de agosto del año actual.

Santander 2 de octubre de 1907.

El Gobernador interino, Presidente,
Arturo López Llaseras.

El Secretario,
Primitivo Pelaz.

ESCALAFÓN definitivo de las Maestras que ha de regir en los bienios de los años 1904 y 1905, en el cual figuran los Maestros que prestaban servicio en esta provincia en 30 de agosto de 1904.

ESCALAFON DEFINITIVO DE MAESTRAS PARA EL BIENIO DE 1904 Y 1905

Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MÉRITOS Años, meses, días	OBSERVACIONES
-----------------------	-----------------	-------------	---------------------	---------	--	---------------

PRIMERA CLASE

1	1	D. ^a Antonia Arechavala	Castro Urdiales	40, 7, 25
2	2	Matilde Muñoz	Santander	Caso 2. ^o , art. 3. ^o
3	3	Florencia Ruiz Villegas.	Reinosa	38, , 6
4	4	Victoria Andrés	Santander	Casos 2. ^o y 3. ^o , art. 3. ^o
5	5	Adelaida Camino	Idem	36, 10, 26
6	6	Anastasia González.	Laredo	Casos 2. ^o y 3. ^o , art. 3. ^o

SEGUNDA CLASE

1	1	D. ^a Ricarda Fernández Lavín.	Sámano.	33, 10, 8
2	2	Maria Debeca.	Villapresente	Caso 2. ^o , art. 3. ^o
3	3	Rosalía Ruiz Villegas.	Cabezón de la Sal	33, 6, 10
4	4	Dolores F. Sáinz Fernández	Ontoria.	Caso 3. ^o , art. 3. ^o
5	5	Petronila S. Pico	Limpias	31, , 5
6	6	Maria del Camino Goñi.	Castro Urdiales	Caso 2. ^o
7	7	Constantina González.	Comillas	30, 11, 10
8	8	Julieta Cagigas Solana	Otañes	30, 7, 28
9	9	Jerónima G. Toranzo.	Villacarriedo	30, 1, 20

TERCERA CLASE

1	1	D. ^a Juana Cagigal.	Hoz de Anero	30, 1, 8
2	2	Catalina M. Bárcena	Udias.	Caso 2. ^o
3	3	Hipólita Sánchez.	Ruiloba.	28, , 5
4	4	Micaela Hermoso	Ibio	Casos 2. ^o y 3. ^o
5	5	Dionisia B. González.	Santillana.	25, 11
6	6	Inocencia Fernández.	Santander.	Caso 2. ^o
7	7	Mariana Martín	Valdecilla.	24, 10
8	8	Atanasia Calvo.	Barcenaciones.	Caso 2. ^o
9	9	Eulalia Agüero	Ampuero	23, 10
10	10	Hermenegilda Larrauri.	Santander.	Caso 2. ^o
11	11	Asunción Rodríguez.	Camargo	23, 9, 20
12	12	Ambrosia San Pedro.	Puente Viesgo.	23, 7, 12
13		Elvira Somavilla.	Polientes	23, 7
14		Natalia Sánchez.	Monte	23
15		Manuela Fernández	Bustamante	22, 11
16		Mercedes Pérez	Casar.	22, 11
17		Gregoria F. de la Peña	Astillero.	22, 11
18		Maria Negrete.	Ojébar	22, 11

Procede de otra provincia.

Solicitó el ingreso.

Número del escalafón.	Por antigüedad. Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MERITOS		OBSERVACIONES
				—	Años, meses, días	
19		D.ª Dolores Hervás	Peñacastillo	22,	4, 20	
20		Zoila Camino	Santoña	22,	4, 9	
21		Victoria Díaz	Riotuerto	22,	3, 11	
22	22	Emilia María Valdivieso	Renedo	20,	5, 18	
23	23	Brígida Sáinz	S. Vte. de Toranzo	20,	5, 17	
24	24	Vicenta Cruz Cobo	Noja	20,	5, 8	
25	25	Susana Llanderal	Liendo	20,	2	
26	26	Elisa Carredano	Entrambasaguas	19,	11, 20	
27	27	Dolores Sáinz Pérez	S. Roque Riomiera	19,	8, 1	
28	28	Cirila Córdoba	Torrelavega	19,	2, 13	
29	29	Angela Borbolla	Cartes	19,	1	
30	30	Sinforsa Cobo	Mogrovejo	17,	11, 28	

CUARTA CLASE

Todas las Maestras que en 30 de agosto de 1904 prestaban servicio en la provincia, por el orden de su antigüedad, según se publicará oportunamente.

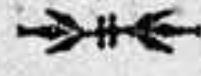
ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Las Rozas

El dia 20 del corriente, de diez á once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta á la exclusiva de los líquidos de este Municipio para el año de 1908, bajo el tipo de 3.938 pesetas con 19 céntimos, por el sistema de pujas á la llana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las Rozas 2 de noviembre de 1907.—El Alcalde en funciones, Santiago Fernández.

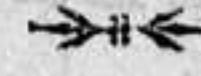


Ayuntamiento de Valdeprado

En poder de un vecino del pueblo de Valdeprado se halla prendada y en custodia una yegua de seis á siete años de edad y siete cuartas próximamente; sus señas. pelo rojo, una estrella en la frente, cuatro pintas blancas en el lado izquierdo y dos en el derecho y paticulizada de la mano derecha.

Lo que se anuncia para conocimiento.

Valdeprado 3 de noviembre de 1907.—El Alcalde, Pablo Marina.



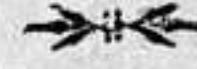
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de consumos de este

Ayuntamiento para el año de 1908, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento el dia 15 del corriente mes, á las once de la mañana, bajo el mismo tipo de 25.248 pesetas 13 céntimos, y que pasada la primera media hora sin que haya postura que lo cubra se admitirán posturas por las dos terceras partes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal 2 de noviembre de 1907.—El Alcalde, Angel de la Borleyá.



Ayuntamiento de Polanco

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada hoy en esta localidad para el arriendo con venta exclusiva de los derechos y recargos que devenguen las especies de consumo comprendidas en los grupos de carnes de todas clases y líquidos, se celebrará la tercera y última subasta en esta sala consistorial, el dia 15 del corriente mes, á las diez de su mañana.

Polanco 5 noviembre de 1907.—El Alcalde, J. Díaz.



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta con venta á la exclusiva de las especies de líquidos vinos y aguar-

dientes, alcohol y licores, celebrada en el día de hoy, se anuncia una segunda, bajo el tipo y condiciones que la primera, con el aumento de precio á las especies objeto de la misma acordado por el Ayuntamiento, la que tendrá lugar el dia 15 del corriente y á la misma hora que la anterior.

Y si en este dia tampoco tuviere lugar, á los ocho días se celebrará una tercera y última subasta, con la tercera parte de rebaja, como previene el Reglamento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana 4 de noviembre de 1907.—El Alcalde, Lucas García.



Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los derechos de consumos para el año de 1908, se anuncia la segunda, que tendrá lugar el dia 11 de noviembre próximo, á las diez, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, admitiendo proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo y recargos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Roque 31 octubre de 1907.—El Alcalde, José Barquín.



DEPARTAMENTO MARÍTIMO

RELACION nominal fija de los inscriptos en las industrias de mar en esta provincia que cumplen 19 años de edad en el de 1908 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinera en los buques de la Armada.

Brigada de Santander.-Trozo de la capital

Número de orden	INSCRIPCION Folio	Año	NOMBRES			NOMBRES DE LOS PADRES			NATURALEZA			CUMPLEN 19 AÑOS		
			Pueblo	Provincia		Santander	Idem	Carreña	Santander	Idem	Peñacastillo	Santander	Idem	2 enero 1908.
1	218	1904	Bernardino Arce Isanes			Enrique é Isabel			Santander		Idem	Idem	19	2 enero 1908.
2	251	1903	Carlos Mírones Escobedo			Manuel y Concepción			Idem		Oviedo		20	2
3	476	1906	Ildefonso Ismael de Cosío			Elisa			Santander		Santander		25	2
4	143	1906	Gerardo Mohina Pérez			Marcelina y Petra			Idem		Idem		25	2
5	106	1900	Antonio Damalia Olartecoechea			Generoso y María			Idem		Idem		5 febrero	
6	328	1905	Daniel Prieto Santamaría			Santiago y Leonarda			Idem		Idem		5	
7	88	1904	Manuel Valdiveiso Chaves			Nicanor y Francisca			Idem		Idem		7	
8	289	1904	Lucas González San Emeterio			Antonio é Ignacia			Idem		Idem		9	
9	271	1906	Pedro Fuentes Lázaro			Pablo é Hilaria			Idem		Idem		10	
10	92	1903	Faustino Aldecoa Prendes			José y Gumersinda			Idem		Idem		15	
11	394	1906	Adolfo Martínez Alonso			Pedro y Agustina			Idem		Revilla		17	
12	205	1907	Gabriel Eladio Caña Meméndez			Mariano y María			Idem		Reinosa		18	
13	403	1906	Nemesio Simón Editta Toca			Lorenzo y Querubina			Hazas en Cesto		Idem		19	
14	220	1905	Francisco García Rodil			Antonio y Rosa			Santander		Idem		20	
15	370	1905	Baldomero Arias González			Dionisio y Arsenia			Idem		Idem		28	
16	263	1907	Miguel Agulló Ibárra			Miguel y María			Barcelona		Barcelona		1º marzo	
17	206	1905	Tomas Larrinaga Núñez			Anastasio y Felisa			Santander		Santander		4	
18	125	1905	Antonio Ruiz Linares			Germán y Carmen			Idem		Idem		6	
19	204	1905	Leopoldo Roldán Gutiérrez			Remigio y Carolina			Mortera		Idem		7	
20	243	1906	Angel Uriarte López			Sabas y Benita			Santander		Idem		9	
21	183	1905	Wenceslao Cieza Pérez			Luis y Jacoba			Idem		Idem		11	
22	400	1906	Guillermo Izquierdo García			Agustín y Rupeña			Idem		Idem		12	
23	432	1905	Celestino Rosado			Celestino y Francisca			Busturia		Vizcaya		13	
24	132	1905	Antonio Barahona Rosado			Ricardo y Tomasa			Santander		Santander		15	
25	453	1906	Rafael Venero González			Rafael y Juana			Idem		Idem		15	
26	243	1905	José Méndez Somonte			José y María			Idem		Idem		16	
27	90	1903	José Moraledas			Catalina			Idem		Idem		19	
28	302	1905	José Bustamante Sainz			Toribio y Josefa			San Martín		Idem		19	
29	49	1906	José Diego González			Andrés y Encarnación			Santander		Idem		25	

30	1905	Dir. Alonso	1905	Margarita
31	1907	Venancio Fontecha Tagle	1907	Vicente y Amalia
32	1906	Leoncio Revilla Gómez	1906	Esteban y María
33	1906	Echáñez Mendizábal	1906	Galo y Gómez Sinda
34	1905	Cosme Barrios Esteban	1905	Cosme y Hermenegilda
35	1906	Justino Cabezón Exposito	1906	José Dosal y María Merodio
36	1906	Sixto Valtazar Crespo	1906	Sixto y Guadalupe
37	1906	Constantino Ganzo Sierra	1906	Juan y Dolores
38	1902	Maximino Sainz Diez	1902	Ignacio y Marcelina
39	1905	Gabriel Uriá González	1905	Celedonia y Laureana
40	1906	Pedro Martín Hoz	1906	Pablo y Aquilina
41	1905	Agustín Serrano Burgos	1905	Buenaventura y Mercedes
42	1906	José Díez Cacho	1906	Antonio y Francisca
43	1906	Miguel Valdor Donoso	1904	Bernardino y Ceserina
44	1904	Antonio Apraiz Barandica	1907	Telesforo y Laureana
45	1905	Santiago Larrondo Ruiz	1905	Bernardino y Tomasa
46	1905	Juan Sarabia Pardo	1905	Juan y Angeles
47	1906	Pedro Sánchez González	1906	Pedro y Casimira
48	1905	Pascual González Bermúdez	1906	Victoriano y Clotilde
49	1906	José María Romero y Yarrutu	1905	Jacinto y Florencia
50	1903	Justo Enecón López	1903	Gregorio y María
51	1906	Luis Díez Prieto	1906	Saturnino y Joaquina
52	1906	José Escobedo Solar	1906	Domingo y Petronila
53	1904	Pedro Carrasco Presmanes	1905	Domingo y Nicasia
54	1905	Juan Cobian Samperio	1906	Guillermo y Práxedes
55	1906	Miguel García Ríos	1906	Felipe y Antonia
56	1901	Dámaso Cusidor Zorrilla	1901	Mauricio y Jovita
57	1906	Manel Iradi Andicochea	1906	Amalio y Eufemia
58	1904	Gerardo López	1904	Josefa
59	1906	Pedro Viana	1906	Avelina
60	1904	Pedro González Ruiz	1905	Amadeo y Agustina
61	1905	Miguel Marcos Sierra	1906	Indalecio y Justa
62	1907	Manuel Arrizabalao Arutti.	1906	Francisco y Francisca
63	1906	Exdras Cano Gutiérrez	1904	Saturnino y María Rosario
64	1904	Antonio María Gutiérrez Paz	1904	Antonio y María
65	1906	Bernardo Santa María Fernández	1906	Bernardo y Modesta
66	1906	Federico Montes Rodríguez	1906	José é Isabel
67	1907	Arturo Zamora Palacios	1907	Tomás y Petra
68	1907	Apolinar San Martín López	1904	Valentín y Gertrudis
69	1904	José Ríñolo Solórzano	1904	José y Juena
70	1904	Jesús Molleda Castillo	1905	Aquilino y Carmen
71	1903	Ignacio Moyellán Pérez	1905	Arsenio y Florencia
72	1907	Pedro Gutiérrez Herreria.	1905	Pedro y Dolores
73	1907	Justo García Crespo	1905	Antonio y Luisa
74	1906	Cayetano Sanz	1907	Balbina
75	1907	José Vayas Gutiérrez	1905	Luis y Filomena
76	1905	Macario Corrales Lavin	1905	José Manuel y María
77	1905	Alipio Noiz Cagigas	1905	Emilio y Victoriana
78	1905	Justo Diaz Rivas	1905	Justo y María

INSCRIPCION	Folio	Año
Número de orden		
79	386	1904 Severino Arsie Santa María.
80	290	1904 Felipe San Emeterio Sairú .
81	101	1907 Isidro González González..
82	76	1907 Nemesio Martínez Conde Alonso
83	13	1907 Ignacio Martín Rugama ..
84	313	1907 José María Gómez Uslé ..
85	17	1906 Ángel Martín Martínez..
86	138	1905 Elias Gómez Cillero ..
87	478	1905 Antonio Revuelta Gandlerilla ..
88	346	1906 José Martínez Múgica ..
89	226	1906 Anastasio Samaniego Nievas ..
90	457	1906 Francisco Cubas é Irias ..
91	419	1904 Felipe Aparicio Vayaz ..
92	221	1904 José María Meñaca Izaguirre ..
93	179	1905 Isidoro Rugama Riva ..
94	338	1905 Antonio López Mora ..
95	103	1906 Federico Pedreira Cabral ..
96	279	1907 José Eustaquio Cuevas Torregrosa ..
97	222	1904 Víctor Goitia Echevarría ..
98	252	1904 Francisco Martínez Rodríguez ..
99	199	1907 Juan Santiago Sierra ..
100	253	1907 Miguel Echevarría Acevedo ..
101	421	1906 Pedro Camo Manuel y Aubarede ..
102	251	1906 Ángel Pacheco Nuño ..
103	95	1907 Angel Aliatar Sanjurjo González ..
104	284	1907 Eleuterio Miera Elizalde ..
105	65	1906 Francisco Martínez Minguero ..
106	349	1907 Jesús Vela Lauzas ..
107	412	1904 Angel Ruiz Fernández..
108	348	1907 Septimio García García ..
109	107	1905 Teodomiro Sisniega Fernández ..
110	103	1907 Rafael Iradi é Irula ..
111	441	1906 Evaristo Méndez Palazuelos ..
112	227	1906 Hilario Hoz Ocejo ..
113	512	1906 Eduardo Sordo McLino ..
114	310	1907 Santos San Emeterio Orio ..
115	189	1907 Marceliano García Herreros ..
116	531	1906 Alonso Fernández Suárez ..
117	221	1907 Servando Ibáñez Usún ..
118	454	1906 Felipe Elizondo Gorostiza ..
119	510	1906 Rogelio Bango Fernández ..
120	501	1906 Andrés Palomero Pérez ..
121	286	1906 Lorenzo Solana Portilla ..

NOMBRES DE LOS PADRES

NATURALEZA

CUMPLEN 19 AÑOS

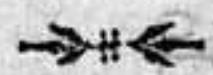
	Pueblo	Provincia
Juan y Victoriana	Santander ..	Santander ..
Victor y Jerónima ..	Idem ..	Beranga ..
Julián y Amalia ..	Santander ..	Santander ..
Menesio y Carmen ..	Idem ..	Suances ..
Pedro y Demetria ..	Idem ..	Hazas en Cesto ..
Alejandro y Felisa ..	Idem ..	Idem ..
Rafael y María Rosario ..	Salamanca ..	Navasfrías ..
Ramón y Felisa ..	Santander ..	Santander ..
Manuel y Tomasa ..	Idem ..	Idem ..
José y Valentina ..	Reinoso ..	Rincón de Soto ..
Luis y Cándida ..	Santander ..	Logroño ..
Ramón y Nemesia ..	Idem ..	Rincón de Soto ..
Severiano y Filomena ..	Idem ..	San Sebastián ..
José y Gregoria ..	Guipúzcoa ..	Santander ..
Emilio y Liberata ..	Santander ..	Idem ..
Juan Antonio y Gonzala ..	Idem ..	Idem ..
Ramón y Emilia ..	Puente Arce ..	Idem ..
Victoriano y Angela ..	Idem ..	Idem ..
Félix é Inés ..	Valladolid ..	Idem ..
Laureano y Josefa ..	Santander ..	Idem ..
Juan y Asunción ..	Idem ..	Idem ..
José y Micaela ..	Valladolid ..	Idem ..
José y Emilia ..	Santander ..	Idem ..
Francisco y Presentación ..	Madrid ..	Santander ..
Antonio y Amalia ..	Idem ..	Idem ..
Celedonio y Serafina ..	Idem ..	Idem ..
Francisco y Marina ..	Idem ..	Idem ..
Manuel y Vicenta ..	Idem ..	Idem ..
Cesáreo y Petra ..	Villela ..	Idem ..
Florencio y Pilar ..	Santander ..	Idem ..
Juan y Dionisia ..	Idem ..	Idem ..
Casimiro é Isabel ..	Idem ..	Idem ..
Joaquín y Aquilina ..	Hazas en Cesto ..	Idem ..
Cipriano y Ramona ..	Astilleró ..	Idem ..
Hilario y Carmen ..	Santander ..	Idem ..
José María y Josefina ..	Idem ..	Idem ..
Juan y Julia ..	Idem ..	Idem ..
Servando y Dolores ..	Idem ..	Idem ..
Felipe y Antonia ..	Idem ..	Idem ..
Vidal y Anastasia ..	Idem ..	Idem ..
Antonio y Leonor ..	Idem ..	Idem ..
Federico y Josefina ..	Revilla ..	Idem ..

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Isidoro Castro Olalla, en nombre y representación de don Manuel Coterillo Gómez, vecino de Hinogedo, contra la resolución que en diez y nueve de julio último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de Suances, de cinco de noviembre anterior, que hizo responsable al citado don Manuel Coterillo Gómez de la cantidad de cuatro mil dos pesetas once céntimos, como depositario de los fondos municipales; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á treinta de octubre de mil novecientos siete.—*Celso Torres.—P. S. M., José María Faes.*



DON MANUEL DEL CASTILLO, Juez municipal del Astillero.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de Santander ha sido devuelto á este Juzgado, para los efectos del artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado por don Ricardo García Guereta, por resultar en el Registro asientos de adquisición no cancelados, de la finca que se describirá, á favor de doña Joaquina del Río Casuso, ya difunta.

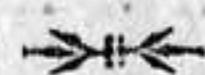
Lo que se anuncia al público para que las personas que puedan tener algún derecho sobre el inmueble de referencia lo aduzcan en término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Finca á que afecta el asiento favorable á doña Joaquina del Río Casuso:

Una casa en este pueblo del Astillero, calle de Venancio Tijero, señalada con el número veintiuno, compuesta de planta baja, piso y patic; mide en total trescientos cincuenta y un metros cuadrados

próximamente, teniendo la casa al Este una línea de diez y siete metros con sesenta centímetros, al Norte otra de nueve con cincuenta, al Sur otra de nueve con ochenta y al Oeste una de ocho cincuenta, unidas por una línea orientada de Este á Oeste que mide dos con cincuenta; y el patio al saliente una línea de diez y nueve con noventa, al Norte una de trece cincuenta, al Sur una de siete sesenta y al Oeste otra de nueve con cuarenta y cinco, cuyo patio envuelve á la parte Norte y Este; y linda á la derecha, entrando, con carretera, y á la izquierda, y por la espalda, con finca del recurrente, don Ricardo García Guereta; valuada en cinco mil quinientas pesetas, y se halla libre de carga.

Astillero á treinta y uno de octubre de mil novecientos siete.—El Juez municipal, *Manuel del Castillo.*



DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Celestino Uslé, en nombre y representación del Ayuntamiento de Camargo, contra la resolución que en tres de julio último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia revocando un acuerdo de dicho Ayuntamiento, que resolvió reclamar á don Casto Peñil Castañedo, vecino de Muriedas, la cantidad que adeuda á expresado Municipio en concepto de recaudador del reparto vecinal del año mil novecientos cinco; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Dado en Santander á treinta de octubre de mil novecientos siete.—*Celso Torres.—P. S. M., José María Faes.*



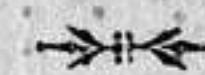
DON JUAN JOSÉ RUANO DE LA SOTA, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto de un reloj contra Patricio Conde Rodríguez, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del

término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la prueba apercibido de que si deja de venirse declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Patricio Conde Rodríguez, de cuarenta y tres años, viudo, natural de Ríosaco, partido de Frechilla, provincia de Palencia, vecino de Santander, sin instrucción.

Dada en Santander á catorce de octubre de mil novecientos siete.—*Juan J. Ruano.—Por su mandado, Jenaro Pérez.*



EDICTO

DON AGUSTÍN MUÑOZ Y TRUGEDA, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

Por el presente se cita á los padres en grado más próximo del finado José González Lorenzini, de cincuenta y un años de edad, natural de Madrid, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número veintitrés, tercero, para ofrecerles, como se hace por el presente, las acciones del procedimiento, conforme el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de parar el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Así lo tengo acordado en sumario que me hallo instruyendo por muerte de José González Lorenzini.

Dada en Santander á veinticinco de octubre de mil novecientos siete.—*Agustín Muñoz y Trugeda.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.*

**SE VENDE
PAPEL VIEJO**

en la Administración de este periódico

Tipografía "El Cantábrico"
Compañía, 3